

1
J. D. P. de Peruzena y Nasc. Secura S^m
de mandax pagar al S^r D. Diego Ladron de Fue
nara quaxentay tres p^o y tres R^o por quenta de
los Cargos de alcau para jubilar y tiene S^m. En esta
Adminⁿ del Rey que seran bien dados Lima
y Julio 8 - de 1785

Josep. de Garazatua

Sen 43 eB



0785

MISC. 0785

CO-MI
CAJ: 12
DOC: 785
FOL: 1

Entregue á la librería de la Academia
de la Lengua tres pesos y tres reales
entregue los tres reales restantes



Misc. 0722